



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BISSAURRI

3103

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO A TIEMPO COMPLETO VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

Se hace público para conocimiento de los interesados, que la Alcaldía de esta corporación, por Decreto de fecha 6 de julio de 2021, ha dispuesto:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	28/04/2021	
Informe de Secretaría	03/05/2021	
Bases Generales de la Convocatoria	05/05/2021	
Informe-Propuesta de Secretaría	05/05/2021	
Informe de Fiscalización	05/05/2021	Favorable
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	05/05/2021	
Anuncio <i>BOPH</i>	07/05/2021	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	16/06/2021	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	15/06/2021	
Comunicación a los miembros del Tribunal	05/07/2021	
Anuncio <i>BOPH</i>	17/06/2021	
Certificado de Secretaría	05/07/2021	
Informe-Propuesta de Secretaría	06/07/2021	

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva, teniendo en cuenta que no se han presentado alegaciones, la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS:

Cristina Alonso Gil
Saioa Maiz Urretabizkaia
Beatriz Andrés Zapata
Mariona González Ortiz



Sylvia García Carillo
Cristina Navarro Asensio
Esther Moles Herbera
María Riba Chacón
Arantxa García Amenos
Víctor Manuel Olles Compés
Natalia Bescos Zaborras
David Tapia García
Marta Pilar Vázquez Murillo
María Rubio Tobalina
Patricia Jorge García
María Esther Leonardo Losada
Esperanza Pérez Bonache
Ana Gloria Busto Abadía
Ana Saura Ballarín
M^a del Carmen Martínez Lahiguera
Susana Melero Mora
Yolanda Marín Salamero

EXCLUÍDOS: No los hay.

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 20 de julio de 2021, a las 09:00 horas, en el Ayuntamiento de Bisaurri, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

La realización del segundo ejercicio comenzará el día 20 de julio de 2021, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Bisaurri, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

TITULARES

Presidente:

- D. José Antonio Túnica Barrabés

Secretario:

- Doña Noelia Demur Larramona

Vocales:

Doña Elena Mónica Entor Cosme

- Doña M^a Rosa Pagés Font
- Doña Begoña Ballarín Burrel



SUPLENTE

Presidente:

- Doña M^a Luisa Abadías Torres

Secretario:

- Doña Sonia Garuz Celaya

Vocales:

- Doña Yolanda Castelló Carrasquet
- Doña Marta Nicolau Ferra
- Doña Concepción Enjuanes Castells

CUARTO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bisaurri.sedelectronica.es>] y en el *Tablón de Anuncios* la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer y segundo ejercicio."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento de Bisaurri, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o, a su elección, el que corresponda a su domicilio si este radica en la misma circunscripción del Tribunal Superior de Justicia en que tenga su Sede el órgano que hubiera dictado el acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho."

Bisaurri, 6 de julio de 2021. La Alcaldesa-Presidenta, María Pilar Saludes Vispe.